



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las nueve horas del día martes 08 de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos de forma presencial en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Extraordinaria convocada con fecha 04 de octubre del mismo año, siendo presidida por el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, junto al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, con quien actúa.

El Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez da la bienvenida a la sesión en punto de las nueve horas y cede el uso de la voz al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, quien declara la inexistencia el quorum legal establecido en el artículo 294 del Estatuto General, por lo que, en atención a lo establecido en la fracción II, inciso b, del mismo ordenamiento, indica a los presentes que la sesión se iniciará en media hora.

En punto de las doce horas con treinta minutos el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez cede el uso de la voz al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario de Facultad, para que informe si se tiene quorum legal para sesionar, el cual responde que, de acuerdo con el artículo 294 fracción II, inciso b, del Estatuto General, al tratarse de una sesión convocada con carácter de extraordinaria, habiendo pasado treinta minutos, previa verificación del registro de asistencia, existe el quorum legal requerido, por lo que puede iniciarse la sesión en este momento, certificando que se encuentran presentes conforme a la lista de asistencia los CC. Docentes: Aguilar Acevedo Erika Nathalie, Aguilar Amaya Lucero Denizze, Aguilar Castillo Rosa Isela, Aguilar Velázquez Rosalba, Aguilera Rueda Vicente Josué, Altamirano Vásquez Margarita, Argüelles Hernández Luz Daniela, Arias Vázquez Juan Carlos, Arieta Melgarejo Patricia, Barradas Díaz Mayra Elena, Bautista Navarro Alejandra, Bolio Yris Carlos Arturo, Castillo Ochoa Jahir de Jesús, Cañedo González Carlos Miguel, Castro Naranjo Fredy, Cortés Viveros Noé, Cuevas Padilla Luis Manuel, Del Río Galindo Antonio José, Díaz Martínez José Vicente, Domínguez Domínguez Carlos Francisco, Domínguez López Sandra Luz, Domínguez Melgarejo Armando, Eguía Casis Alicia, Escobar Castillo Elizabeth, Fernández Ruiz Luis Fernando, Galán Amaro Erika Yesica, Galván Sarabia Anabel, García Álvarez Ingrid, García Anell Sarisarai Aurelia, García Cano José Raymundo, Gil Montelongo María Dolores, Gómez Cabañas José Rafael, Gómez Jiménez Suzel, Gómez Medina Luis Enrique, González Benítez Rubén Álvaro, Guevara Barradas Crispina, Guzmán Coutiño Héctor, Guzmán Martínez Pablo Israel, Hernández García Rodrigo Aryan, Hernández Reyes Luis Antonio, Hernández Rincón Claudia, Hernández Villa Xóchitl Citlalli, Ladrón de Guevara Cortés Rogelio, Ladrón de Guevara Smith Mariadalia, León Hernández María del Carmen, León Sánchez Karime, López Castro Elda Magdalena, López García Luis Antonio, López Lunagomez Daniel Antonio, Martínez Herrera Brenda Marina, Martínez Lobato Beatriz,

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Mazzotti Pabello Giovanna Maddalena, Mejía Gracia César Augusto, Molina Cantoral Délmir Roberto, Montano González Dhyana Angélica, Montero Mora José Efraín, Morales Toxqui Jazmín, Murcia López Leticia, Murcia López Gabriela Leslye, Murrieta Martínez Natalia, Nava García José Luis, Olivares Mendoza Luis Ricardo, Ortega Melgarejo Marcos Eduardo, Ortega Rodríguez Elsa, Ostos Cruz Cecilia Esperanza, Otero Escobar Alma Delia, Padilla Torres Mario, Pérez Tirado Marisa, Pérez Zúñiga Eber Jardiel, Quintanilla Ortiz Paola, Ramírez Sandoval Jorge Iván, Ramírez Vázquez Yolanda, Rendón Bonilla Luz del Carmen, Ricárdez Jiménez Jerónimo Domingo, Rodríguez del Carmen Jerson Mauricio, Rojas Molina Joaquín, Rojas Molina Rain, Romero Valdés José Francisco, Sangabriel Dautón Fernando, Sangabriel Rivera Carlos, Sangabriel Rivera Isaías, Sosa Sánchez María Cristina, Suárez Jasso Elsa, Tapia Spinoso Salvador Francisco, Texon Olguin Omar Alejandro, Vargas Rubín Héctor Julián, Vega Zárata César, Velasco Ramírez María Luisa, Zabala Arriola Omar y los CC. Estudiantes: Salazar Castro Emilia Sofía, Carreón Rosario Karol Maschell, Gómez Rodríguez María Emilia, Martínez Vigueras Héctor Antonio, Quijano Hernández Oliveth Maithe, Castillo Martínez María Fernanda, Carrillo Ovando Rosy Wendoli, Hernández Rodríguez Cinthya Malena, López de Jesús Karla Mariana, Calzada Cadena Amairani, Ricaño Martínez Jean André, Barradas Gallegos Jesús, Juárez Mijangos Sergio, Tomas Ronquillo Beatriz Estrella, Sustersick Reducindo Ángel Gustavo, Cano Hernández Christopher Erik, Balcázar Santos Raúl, Yobal Luz Magaly, Cessa Fernández Omar, Luna Mulia Ana Lilia, Zamora Calderón Iván Luis, Landa Contreras Joel, García Ramírez Aneth Alelí, Ixtepan Gallardo Erick, Guillen Guillen Eder Fernando, Silvestre Gómez Luis Manuel, Jiménez Contreras Ángel Daniel y Martínez López Mariame Guadalupe.

Para iniciar, el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez informa que se grabará el audio de la sesión solo para efectos de elaboración del acta, mismo que será eliminado una vez que esté hecha, para lo cual comparte el aviso de privacidad disponible en la página institucional; acto seguido, el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez solicita al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo se de inicio a los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria de Junta Académica.

El Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo indica que se debe proceder a la aprobación del Orden del Día, la cual se integra de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del informe de labores del Comité Pro-Mejoras

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

4. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría
5. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración
6. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Administración del Comercio Exterior
7. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Auditoría
8. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones
9. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo
10. Integración de la Comisión para el rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

El Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo consulta a la H. Junta Académica en su calidad de Secretario de Facultad, se manifiesten alzando su mano quienes estén a favor de aprobar el orden del día; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 111 votos a favor del orden del día, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Se aprueba el orden del día por unanimidad consistente en: Lista de asistencia y declaración del quórum legal; aprobación del orden del día, presentación del informe de labores del Comité Pro-Mejoras; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Auditoría; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; presentación y en su caso, aprobación de la modificación curricular del Plan de Estudios 2025 del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo;

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

e, integración de la Comisión para el rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos.

A continuación, el Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo señala que, en atención al punto 3 de la orden del día, de acuerdo con el artículo 9 fracción III del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, el mencionado Comité debe informar los resultados de su desempeño ante la Junta Académica; además, el artículo 12 fracción VI del mencionado ordenamiento estipula que el Comité Pro-Mejoras tiene la atribución de comparecer ante la Junta Académica, semestralmente, a rendir un informe de labores, o cuando ésta se lo solicite; finalmente, el artículo 17 fracción VIII del reglamento referido establece como atribución del Director de la Facultad, en su calidad de Presidente del Comité Pro-Mejoras, de comparecer ante la Junta Académica para rendir en mencionado informe. En este sentido, cede el uso de la voz al Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez, en su calidad de Presidente del Comité Pro-Mejoras para que rinda informe de labores del Comité Pro-Mejoras.

Acto seguido, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez rinde el informe de labores del Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, correspondiente a los periodos Julio - Diciembre 2023 y Enero - Junio 2024.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo agradece al Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez por la presentación del informe de labores del Comité Pro-Mejoras.

Después, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo explica que, con relación al punto 4 del orden del día, recuerda a la Junta Académica que en sesión del 08 de diciembre de 2023, se designó a las Doctoras Anabel Galván Sarabia, Alicia Eguía Casis, Natalia Murrieta Martínez y al Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga como integrantes de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría en esta Facultad, la cual se integró a la Comisión Estatal donde se unieron representantes de todas las regiones universitarias, la cual ha trabajado de manera coordinada durante los últimos meses; así, en términos de lo establecido en el punto 27 del Procedimiento. Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional, una vez que se ha obtenido el dictamen de pertinencia curricular emitido por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, el plan de estudios, así como su proyección operativa, corresponde a esta Junta Académica dictaminar el proyecto curricular que en breve se analizará; así, corresponde a la Junta Académica emitir su dictamen en uno de los tres

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

sentidos siguientes: (a) Aprobación del proyecto curricular, (b) Aprobación del proyecto curricular con recomendaciones o (c) No aprobación del proyecto curricular con la argumentación correspondiente que la sustenta.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez solicita a los integrantes de la Comisión para el rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría, para que por favor expongan la presentación del proyecto curricular del plan de estudios 2025.

Motivo por el cual la Dra. Anabel Galván Sarabia, en su calidad de integrante y coordinadora de la mencionada Comisión lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría.

La Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya solicita el uso de la voz y externa una duda en la parte del objetivo intelectual ya que este menciona los trabajos de aseguramiento, pero no menciona la parte de auditoría propiamente dicha, por lo cual no sabe si a lo mejor se pasó ahí la palabra. Indica que en la proyección se mencionan todas las áreas; pide se proyecte la diapositiva, considerando que hay un detalle de redacción nada más. Señala que solo se presenta lo relativo a la contabilidad, finanzas y costos, y no sabe si ahí faltó a auditoría y trabajos de aseguramiento y fiscal. Señala que solo es una observación.

Posterior a esto, el Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga responde señalando que los trabajos de aseguramiento conforme a la estructura normativa del contador público, que son tres, uno es la auditoría, otros son los trabajos de atestiguamiento y las normas de revisión, de manera que la auditoría pertenece a uno de los tres trabajos de aseguramiento. Por lo cual, conforme a la estructura normativa son tres y ahí está considerado la auditoría.

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato solicita confirmar sobre la lengua, si ya se llevará lengua I y lengua II, y si puede elegirse entre diversas lenguas, pero la última, la certificación de la lengua, creo que está en octavo semestre. ¿sigue siendo en inglés?, indica que en el mapa curricular que se proyecta no se ve nada, y solicita ampliarlo, consulta sobre el aspecto específico de la lengua, o sea, si es portugués, se tendría que certificar en portugués si es francés en francés.

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. Natalia Murrieta Martínez responde que hay una circular de la Dirección General de Administración Escolar, donde se señala que aplica a programas educativos de las áreas académicas técnica y económica administrativa que incluyan en su plan de estudios la experiencia educativa de acreditación del idioma inglés o acreditación de la lengua, y esto viene de lineamientos previos e incluso en el mismo plan de estudios.

Por otra parte, la Mtra. Beatriz Martínez Lobato señala que tenemos contabilidad de activos, contabilidad de pasivos y capital y no veo que haya contabilidad de ingresos, gastos, egresos, impuestos, etcétera, no sé si ya en el contenido de estas quede incluido, pero me hace como que me hace mucho ruido ese ese nombre, contabilidad de activos, contabilidad del activo, contabilidad del pasivo y el capital y todo lo demás, los ingresos, los gastos, las cuentas, no sé si ya en el contenido de estas quede incluido, pero manifiesta que le hace mucho ruido ese nombre, contabilidad de activos, contabilidad del activo, contabilidad del pasivo y el capital y pregunta sobre todo lo demás, los ingresos, los gastos, las cuentas.

La Dra. Alicia Eguia Casis responde que el ingreso y el gasto el efecto que generan es en el capital, entonces, al verse el capital contable, se están viendo las cuentas de ingresos y de gastos. El remanente puede ser utilizado o pérdida, entonces por eso queda ahí. Por ello en la estructura, al verse el capital, se está viendo lo que lo integra, que son los remanentes entre ingresos y gastos.

La Dra. María Dolores Gil Montelongo pregunta con respecto a qué se menciona en el perfil de egreso, objetivos, etcétera, del programa y mencionan habilidades como ética situaciones de sustentabilidad, responsabilidad social, habilidades blandas y pregunta si ¿se tiene algún mecanismo de evaluación o medición para verificar si el objetivo se ha logrado en estos aspectos?

La Dra. Alicia Eguia Casis indica que como tal, no existe una forma de evaluar la ética de las personas, pero sí hay algunas experiencias educativas, concretamente la de ética y responsabilidad social, en la que se hacen algunas evaluaciones, además señala que como las hacemos tradicionalmente, evaluamos el desempeño del estudiante en el aula, el mediante presentación de algunas evidencias, pero no podemos garantizar que el alumno haya interiorizado esos valores ya que eso escapa de nuestras posibilidades, pero sí se contemplan experiencias educativas como la de contabilidad ambiental, la de ética y responsabilidad social que buscan que el estudiante absorba o lleve a su vida cotidiana esos valores.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín indica que tiene dos preguntas; de primera instancia indica que le gustaría escuchar la opinión de la Comisión, en el sentido de que, por un lado, revisa la parte del estudio que se hizo sobre los egresados y su empleabilidad; y una parte muy importante de la empleabilidad en Xalapa está en él. Señala que ve la justificación y se habla de la inclusión de las vocaciones regionales o de la pertinencia regional, inclusive en la exposición que hace amablemente la Dra. Anabel quien lo menciona y uno de los porcentajes importantes de empleabilidad para nuestros egresados en la región Xalapa, entiendo que cada región hace su aportación, entiendo que Tuxpan no la incluya por su diferente vocación, pero una parte importante en Xalapa es el sector público y le llama la atención y quisiera saber cuál es el criterio, que solamente hay una materia de contabilidad gubernamental, que tiene otro nombre dentro del programa y una optativa que puede que si se abra o no se abra, que es la auditoría para el sector público solamente. Adicionando a lo anterior menciona que no hay nada de presupuestos, recuerda que se hizo una propuesta en la academia y no hay nada del marco jurídico que tiene que ver con el servicio público y considera que es un área de oportunidad; puntualiza que no está diciendo que esto sea lo mejor en el terreno completo, pero le gustaría saber cuál es el criterio para que ni siquiera en las optativas o como perfil diferenciado pudieran tener los estudiantes; como segundo comentario dirigido también para la comisión, señala que por lo menos en la Academia de Contabilidad Administrativa se enviaron los programas o las propuestas de programas y entiendo que la Comisión los llevó, se consensaron y ahora ve en la propuesta final que se anexa en este documento y en esas propuestas finales las academias que no han vertido opinión sobre los perfiles diferentes a los que originalmente se tenían para impartir las experiencias educativas y algunos cambios; pregunta entonces, ¿la aprobación va a ser en lo general y después regresar a las academias o este es el momento también para discutir los perfiles de cada uno de los programas educativos que se están mostrando, que se están anexando en el paquete curricular del programa de contaduría?

El Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga responde comentando el panorama general durante las reuniones que se tuvieron con otras regiones. Ellos hacían notar, por ejemplo, en la región del norte, que la parte del sector público el estudiante no se desempeña, el egresado, no se desempeña en esa área, lo mismo en la parte del Sur, incluso la región Veracruz menciona comercio exterior; ¿por qué?, porque el plan, este rediseño, este plan está considerando las necesidades locales, estatales, de todas las regiones, no podemos hacer un plan específico para una región, esa fue la razón y esa es la justificación por la cual se consideraron las necesidades de todas las regiones.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín comenta respecto a la vocación regional diferenciada, entiende que el contador es contador en lo general o el licenciado en contaduría es en lo general y las áreas de acentuación y las vocaciones van a ser de acuerdo a las necesidades y pertinencias optativas que se puedan mostrar y eso hará la diferencia; entiende entonces que también en las optativas, como bien señala por ejemplo está comercio exterior, que a lo mejor sería más para Veracruz o Tuxpan, pero entonces pregunta ¿ya no hay esa posibilidad, para poder generar después de la conceptualización general del licenciado en contaduría, un área de acentuación diferenciada de acuerdo a la vocación regional?

El Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga da respuesta a la pregunta del Dr. Héctor Julián Vargas Rubín indicando que sí lo existe y que ahí se muestra; reiterando que se consideraron esas experiencias educativas a través de reuniones durante todas las regiones, incluso, ejemplifica que, cuando se estaba en la parte de la discusión del nombre de la experiencia educativa, tardaron en determinarlo ya que se iba discutiendo incluso el nombre y el contenido porque venían propuestas de las academias; fue un trabajo de todas las regiones y es la propuesta final de todos.

Consulta nuevamente el Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, sobre los perfiles y la parte de los contenidos específicos de los programas.

La Dra. Anabel Galván Sarabia le responde, en cuanto a los perfiles, se hizo de manera igual consensuada en una reunión dirigida por la Dirección General del Área Económica Administrativa, en donde se llevó una propuesta inicial y se hizo igual una discusión de todas las regiones; en cuanto a ¿qué perfil era el más idóneo integrar o no integrar?; entonces sí hubo algunas modificaciones en cuanto a los perfiles, se incluyeron a los administradores, considerando su conocimiento para impartir ciertas experiencias educativas.

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato indica que dentro del procedimiento que está en la convocatoria que se tiene un procedimiento específico que es de va y viene, va y viene y si no nos ponemos de acuerdo lo más que va a pasar es que se suspenda esto por seis meses, pero considera que se están brincando pasos del procedimiento, por lo cual solicita al Dr. Marcos Ortega Melgarejo su apoyo para explicar este punto.

El Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo señala que el fundamento está basado en un procedimiento de la Secretaría Académica, porque el origen de la de la modificación curricular no nace de la Facultad en lo parti-

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

cular, sino que nace justamente de una necesidad a nivel estatal relacionada justamente con la cuestión normativa de la Secretaría de Educación, que establece que los planes y programas se tienen que revisar cada cinco años, de tal forma que por eso se definió una Comisión Estatal; por lo anterior, señala que en este procedimiento nos encontramos en una dictaminación previa, emitida por la Dirección de General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa que establece el criterio general para la aprobación del Programa de Contaduría, y también de Administración que se conocerá en un momento más, y que están fundamentados en los criterios establecidos en la normativa institucional; y, de acuerdo con ese procedimiento antes referido, se está en el punto 27, en el que corresponde a la Junta Académica discutir y, en su caso, aprobar el plan de estudios, aprobarlo con observaciones o no aprobarlo; precisando que después de la decisión que se tome aquí, se elaborará y entregará a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, entidad que procederá, en el supuesto de que el programa sí es aprobado, a la aprobación, que en su caso existirá, por la Comisión de Área que se celebrará en semanas próximas; entonces, en términos de procedimiento, estamos en el en el paso correcto; sin embargo, insistió que corresponde a la junta académica manifestarse en los en los términos que establece justamente este procedimiento.

La Dra. Alejandra Bautista Navarro manifiesta que supone que pueden surgir estas mismas observaciones para el caso de Administración, por lo cual comenta que la realidad es que no hubo un consenso, ni se llegó a un acuerdo de los perfiles, se propusieron, los pelearon, defendieron y al final se les informó; así fue como quedó el proceso; al final considera que aquellas experiencias educativas desde su área de expertise, en donde consideren que no son los adecuados, este es el momento de poder hacerlo notar y decir, que se considera que estas experiencias deberían de tener por lo menos esto para que quede en el acta.

Posteriormente, la Dra. Anabel Galván Sarabia comentó también que uno de los argumentos que otorgó la Dirección General del Área es que se tiene lo que es el examen de oposición y se tiene también el trabajo que se realiza en Consejo Técnico de análisis para elegir al mejor candidato o candidata que pueda impartir una experiencia; entonces, indican que todos esos elementos no pueden quedar plasmados como tal en un programa de una experiencia educativa, sino que hay situaciones posteriores a la aprobación del plan de estudios que traerán la elección de del mejor candidato para impartir una experiencia educativa y que los perfiles si bien, sí están definidos en el programa de la experiencia, no están condicionados a que sea un administrador o un contador quien vaya a impartir la experiencia.

Eder Fernando G.

(The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink, covering most of the text and margins.)



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. Elda Magdalena López Castro menciona que observó, y que a todos al inicio se les dijo que se tenían tres opciones de votación: una, aprobar totalmente, dos, aprobar con observaciones, y tres, no aprobar; por lo cual considera que es un momento todavía de reflexión en el procedimiento en que se puede aprobar con observaciones y establecer el procedimiento para hacerlas llegar y avanzar en el procedimiento que se tiene que hacer. Señala que a su punto de vista el programa de estudios todavía es perfectible, ambos programas de estudios y que es una muy buena oportunidad de hacer esas observaciones y seguir adelante.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica que se puede realizar la votación; y, en el caso de que hubiera el resultado fuera aprobado con observaciones, o incluso no aprobado, se tendría que definir el procedimiento, o al menos si la Comisión va a recabar las observaciones, o en su caso, hacer la justificación de la no aprobación.

La Dra. Alejandra Bautista Navarro menciona que les acaban de aclarar respecto de la duda de la Mtra. Beatriz Martínez Lobato, y que personal de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa le informa que sí se puede otorgar una certificación de otro idioma, pues la Dirección General del Área de Formación Básica hizo un cambio en su programa y entonces pueden en lugar de cursar inglés I e inglés II, tomar alemán I y alemán II, francés, portugués y entonces continuar con los dos niveles posteriores para obtener la acreditación de inglés de dicho idioma.

En este tenor, la Dra. Anabel Galván Sarabia menciona que en el plan de estudios de Contaduría dice acreditación de la lengua, y que el Área Académica Económico Administrativa ha incorporado a todos sus planes de estudio dicha experiencia educativa, al considerar la importancia de fortalecer las habilidades comunicativas en una segunda lengua; esta experiencia educativa es la comunicación de las experiencias educativas, lengua I y lengua II del área de formación básica general, en tanto se integra por el nivel III y IV de la misma lengua; cada estudiante puede elegir el idioma, sin embargo, en trabajo tutorial se orientará a las y los estudiantes para que consideren la naturaleza de su profesión; con esta experiencia educativa se busca que las y los estudiantes estén en posibilidades de cursar una experiencia educativa en otro idioma; el plan de estudios integra una experiencia educativa en inglés, hacer uso de fuentes de información en otra lengua dada la profesión, así como favorecer acciones de internacionalización, movilidad, clases espejos, proyectos internacionales mismas que favorezcan el cumplimiento de indicadores institucionales y acreditación; para su operación se aplica el

Eder Fonseca G.

(The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink, covering most of the text and margins.)



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

documento lineamientos de operación de la experiencia educativa, acreditación de la lengua, entonces efectivamente pueden elegir otra, pero le otorgan la responsabilidad al tutor de orientar la elección de la lengua que más pueda apoyar el desarrollo de su carrera profesional.

La Dra. María Cristina Sosa Sánchez el uso de la voz para sugerir se preste atención a la redacción y sintaxis, indicando que la misión y la visión es todo un rollísimo y que debería ser un párrafo, no más de cinco líneas, cuestionando ¿quién se va a grabar eso?, y menciona que el chiste de la misión y de la visión es que las personas lo tengan en mente, además los objetivos son muy obesos, y sugiere acotarlos porque tienen que ser medibles.

La Dra. Sandra Luz Domínguez López indica que le llaman la atención las academias, ya que en el caso de Contaduría se ha creado una academia de mercadotecnia que solo tiene una experiencia educativa y está la academia de emprendimiento, que sólo tiene una experiencia educativa y debido a que ha sido complejo nombrar a coordinadores de academia tan reducidas, dado que luego no hay los profesores que cumplan con los requisitos; por lo anterior, quiere conocer el criterio, porque en otro programa les comentaban que se eliminaron academias porque era solo de una experiencia, entonces se fusionaron con otras y aquí en Contaduría, se crearon academias y considera que no es muy pertinente; por otra parte, en relación con lo comentado por el Dr. Héctor Vargas, pregunta ¿en qué momento esta información regresaría a las academias?, porque le genera mucha inquietud el hecho de que no pudimos observar en Academia cómo quedaron las experiencias educativas, por ejemplo, las agrupaciones que ahora se están haciendo; además, en el sentido de que se hicieron comentarios, por ejemplo, una experiencia educativa que ella imparte que es fundamentos de contabilidad, que no les tocó elaborarla, pero sí hicieron algunos comentarios y ahorita viendo el programa se percata que agregaron un tema que en su punto de vista no tiene que entrar en fundamentos de contabilidad entonces el programa ya no pudo ser comentado en su academia de contabilidad financiera; insistió en consultar si ya no iban a regresar a las Academia entonces, preguntando ¿en qué momento se podrían hacer esos comentarios o en su caso, esas modificaciones?

El Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez comentó que la licenciatura en Contaduría se imparte en las cinco regiones, y en cada una de las regiones se formalizó a través de Junta Académica una comisión interna como fue el caso de Xalapa y de ahí se integraron a la comisión estatal para tener reuniones colegiadas; respecto a los comentarios realizados ahora, indica que le consta que fueron socializados y llevados por la comisión interna a la Comisión Estatal, por lo cual, él agradeció a las profesoras y profesores de cada una de las academias de conocimiento, su colaboración y aportación y aportaciones y colaboraciones que fueron llevadas todas a la



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Comisión Estatal, todas; retomó lo comentado por el Dr. Eber Pérez, pues fueron muchas horas de trabajo, y también con el programa de Administración ocurrió lo mismo, para determinar los perfiles, o para ver si se impartía o no se impartía una experiencia educativa, etcétera; puntualizó, como lo comentó el Dr. Marcos Ortega Melgarejo, a sugerencia de lo mencionado por la Dra. Alejandra Bautista, ¿cuál es el momento?, ahora lo es; finalmente puede ser aprobado sin observaciones o con observaciones y aquí se tendrían que mencionar las observaciones, o bien, no aprobarse y se tendrían que decir los motivos y los argumentos por los cuales no se estaría aprobando, en cuyo caso entonces el siguiente momento es un consejo de área, en donde se llevan todas las observaciones, se presentan nuevamente los planes y programas de estudio para ser aprobados en un consejo de área, es ahí entonces el momento en el cual se pueden presentar, en su caso, si se llegara a dar las observaciones de esta entidad académica y es un caso, se regresaría; hubo un consenso y bueno, pues este es el producto derivado de ese consenso; también reiteró y reconoció nuevamente el trabajo de la comisión, señaló que lo que se presentó ahora por parte de la Dra. Anabel Galván es el trabajo de la comisión estatal, no es el trabajo exclusivo de la comisión interna, porque probablemente hubiese sido otro el documento, pero esto es lo que emana de la comisión estatal, entonces su respetuosa sugerencia es proceder con la votación y en dependencia de ello, si hubiese observaciones enumerarlas para que en la comisión de área se haga el planteamiento.

El Dr. Omar Zabala Arriola indica que a su consideración la H. Junta Académica está de acuerdo en aprobar el documento, vislumbrando que hay que hacer las observaciones correspondientes; señala que hay que numerarlas y nombrarlas, ¿cuáles serían?, y que se vaya aprobado con las menciones que se hagan y otra cosa, que le causa ruido, es que en los programas de las experiencias educativas se señalan como máximo 60 estudiantes y como mínimo 15, y que para cuestiones de reacreditación de los programas se menciona una parte que dice que los cupos de los salones sean de 50 o menos y en el programa se señalan 60 alumnos, por lo cual indica habría que reconsiderar también esa parte de la capacidad para cada experiencia educativa.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo, agradece y señala que tal como se había comentado se puede proceder a la votación y si la votación sale con mayoría aprobado con observaciones, se anotarán las observaciones para que queden asentadas en el acta; recuerda a los integrantes de la H. Junta Académica que cuentan con tres opciones de voto, aprobar el proyecto curricular, que es una aprobación total, aprobar el proyecto curricular con recomendaciones y no aprobar el proyecto curricular y en su caso, pues abstenerse.

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato indica que las observaciones no pueden ser individuales y que, para hacer una observación integral, se debe pasar a las academias por conocimiento.

La Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya solicita nuevamente participar y menciona que continuando con la observación que realizó previamente, considera que es muy importante que se menciona la palabra auditoría ya que es la parte que los distingue como contadores, las normas se denominan normas internacionales de auditoría que adoptamos en México, existe una comisión en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y señala que lo que no se ve se deja de utilizar, entonces desde su punto de vista, sí es importante como tal que así como están las experiencias educativas sea nombrado como tal en el objetivo intelectual.

El Dr. Rubén Álvaro González Benítez menciona que escuchando las opiniones y sugerencias y ya que se votó y se aprobó con observaciones y retomando el comentario de la Dra. Sandra Luz, sugiere que se abra un periodo para poder recibir las observaciones o que se declare la Junta Académica permanente y volver a reunir para recibir las observaciones del resto de la comunidad, por lo cual, para hacerlo con calma, detenimiento y que se recojan todas las opiniones, invita a que se declare la sesión permanente o abrir un periodo para que se recojan las opiniones.

En esta sintonía la Dra. Alejandra Bautista Navarro a modo de comentario manifiesta que no sabe si sea factible el caso de que pudieran reunirse por academias e insiste que, si se tiene la intención de efectivamente hacer observaciones puntuales para que mejore el programa, poder hacer un compromiso de reunirse en los próximos dos días, y que cada academia entregue sus observaciones en 48 horas o en 72 horas para poderlas integrar al acta.

El Dr. Joaquín Rojas Molina menciona que no se incluyó en el plan de estudios el programa de modelos de negocios.

Por su parte, el estudiante C. Luis Manuel Silvestre Gómez cuestiona ¿por qué se realizó el aumento de horas de práctica de vinculación profesional?

Para dar respuesta al estudiante la Dra. Alicia Eguía Casis, menciona que esto se realizó con el objetivo de que el estudiante tenga mayor contacto con la práctica profesional; la idea es que el estudiante no solamente complemente sus conocimientos, con lo que el docente le imparte, sino que tenga la oportunidad de acercarse,



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

ya sea ante un ente público privado o a alguna organización no lucrativa, y pueda llevar a la vida cotidiana lo que está viendo en el aula; esa es la intención, por eso se incrementaron las horas.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica como alternativa a las opiniones que han hecho la Mtra. Beatriz Martínez y el Dr. Rubén Álvaro García, ya que el tiempo apremia porque para que los planes puedan ser ofertados en el siguiente periodo escolar tienen que pasar por la Comisión de Área y posteriormente por el Consejo Universitario General, teniendo como fecha límite para entregar el acta de esta junta, y en consecuencia nuestras observaciones, el día 10 de octubre, por lo que propone proseguir con la Junta Académica y se den 48 horas para las reuniones con las academias; así, las academias entregan las observaciones, y a la Dirección General de Área se envíe el acta donde se autorizó en lo general el programa de Contaduría y se asienta en el acta, que las academias, a través de la comisión definida para el rediseño, integre ese documento y lo incorporamos al acta como un anexo.

La estudiante C. Mariame Guadalupe Martínez López, solicita hacer uso de la voz y pide se agregue una materia de software fiscal, pero que no se contemple como optativa, para evitar que solo algunos aprendan software, y que entonces se tome en cuenta para el área disciplinar.

En respuesta a esta intervención la Dra. Anabel Galván Sarabia indica que está incluida una experiencia educativa que se llama tecnología aplicable a la contabilidad y es disciplinar.

Posteriormente, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo menciona a la estudiante que, en caso de existir un comentario adicional, pueden hacerlo llegar por medio de la comisión para que a su vez sea incluida la observación en la academia que corresponde o como un comentario general.

La Dra. Alejandra Bautista Navarro insiste que, en caso de haber observaciones, todos los presentes estén de acuerdo con que se va a trabajar, de lo contrario se verían bastante mal aprobando un plan, diciendo que hay observaciones y que al final no se realicen las reuniones en academia y no se haga ninguna observación; de lo contrario mejor votemos para aprobar el programa sin observaciones.

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín indica que queda claro el aspecto de los tiempos y los procedimientos pide solamente cuidar la redacción para que después no quede fuera sino sea como un anexo en el que se manifiestan los términos jurídicos que permitan atender las observaciones y no parezca como un trabajo fuera de

Eder Fernando G.

[The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink, covering most of the text and margins.]



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

lo que se comenta, y con el objeto de puntualizar y hacer más eficiente el procedimiento, menciona que se abre un periodo de 48 horas para recibir las observaciones de manera puntual; por otra parte, pide a los integrantes comprometerse como comunidad académica, a realizar este trabajo y concuerda con la Dra. Alejandra Bautista no vale la pena hacer algo a lo que no se están comprometiendo todos.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez señala que habiendo conocido la exposición de la Comisión y escuchado ampliamente a los integrantes de esta Junta Académica, es momento de proceder a la votación, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 47 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 53 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 1 voto a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se aprueba con recomendaciones la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría.

El Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez, señala que habiendo escuchado ampliamente a los integrantes de la Junta Académica, y con base en el acuerdo anterior, se realizará una votación para definir la mecánica en que serán definidas las observaciones del colegiado, respecto de la aprobación con recomendaciones la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría, en concordancia con las propuestas hechas por los integrantes de la Junta Académica, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten estar de acuerdo de la propuesta de que se abra un periodo de dos días para entregar de manera puntual y específica por academia por área de conocimiento las observaciones comentadas en el pleno de esta junta, incorporando los comentarios de los estudiantes, a la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Contaduría mismas que se agregarán como anexo del acta derivada de esta sesión; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 90 votos a favor de la propuesta, 8 votos en contra, 3 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se abre un periodo de dos días para entregar de manera puntual y específica por academia por área de conocimiento las observaciones comentadas en el pleno de esta junta, incorporando los comentarios de los estudiantes, a la propuesta curricular del Plan de Estudios

Ester Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

2025 de la Licenciatura en Contaduría mismas que se agregarán como anexo del acta derivada de esta sesión.

En lo que respecta al punto 5 en el orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo recuerda a la Junta Académica que en sesión del 08 de diciembre de 2023, se designó a las Doctoras Elda Magdalena López Castro, Alejandra Bautista Navarro y a los Doctores Noé Cortés Viveros y José Rafael Gómez Cabañas como integrantes de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración en esta Facultad, la cual se integró a la Comisión Estatal donde se unieron representantes de todas las regiones universitarias, la cual ha trabajado de manera coordinada durante los últimos meses; por lo que, al igual que lo expuesto en el punto anterior, en términos de lo establecido en el punto 27 del Procedimiento. Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional, una vez que se ha obtenido el dictamen de pertinencia curricular emitido por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, el plan de estudios así como su proyección operativa, corresponde a esta Junta Académica dictaminar el proyecto curricular que en breve analizaremos, para lo cual, como conclusión del análisis esta Junta Académica podrá emitir su dictamen en uno de los tres sentidos siguientes: (a) Aprobación del proyecto curricular, (b) Aprobación del proyecto curricular con recomendaciones o (c) No aprobación del proyecto curricular con la argumentación correspondiente que la sustenta.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez solicita a los integrantes de la Comisión para el rediseño curricular de la Licenciatura en Administración, para que por favor expongan su presentación.

Acto seguido, el Dr. Noé Cortés Viveros en su calidad de integrante y coordinador de la mencionada Comisión lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025 de la Licenciatura en Administración.

Después de lo anterior, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez agradece y reconoce el trabajo realizado por los doctores Elda Magdalena López Castro, Alejandra Bautista Navarro, Noé Cortés Viveros y José Rafael Gómez cabañas, como integrantes de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de nuestra facultad, al tiempo que destaca la importante participación de las profesoras y los profesores en cada una de las academias del conocimiento del programa educativo de administración por sus valiosas aportaciones, que sin duda fueron llevadas al seno de la Comisión Estatal de este rediseño de plan de

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

estudios, indica que una vez que hemos puesto atención a la exposición, hemos dado también lectura del documento correspondiente a la modificación curricular del programa educativo de Administración, que se colocó a la vista de los integrantes de esta H. Junta Académica, se abre el espacio para preguntas comentarios.

La Dra. Cristina Sosa Sánchez menciona que existen mejoras en la sintaxis, misión, visión y objetivos, por otra parte indica que todos los profesionistas del mundo y de nuestro país tenemos que ver con la administración pública, señalando que no entiende cómo pasan administración pública a que sea una materia optativa, debiendo ser obligatoria.

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato reitera lo comentado sobre los perfiles, cuestionando si los administradores podían dar clases en contaduría y si se están dejando de lado los perfiles de gestión, por lo que le gustaría también checar los perfiles porque quizá en algunas materias, los contadores y los gestores, los matemáticos, los ingenieros, podemos dar esa clase sí o como abogada o como contador, entonces sería una observación, pero se tendría que ver por academias.

La Dra. María Dolores Gil Montelongo requiere conocer cómo quedó la materia de seminario de investigación, porque en academias se hicieron comentarios, sin embargo, no todas las materias fueron desarrolladas aquí en Xalapa, puesto que se las repartieron las comisiones y ya no supimos cómo quedaron, igual que los perfiles, manifestando que también tiene la duda de la materia de empresas familiares, la cual estaba en el área disciplinar y ahora la mandan a optativa, cuando en México el 70% de las empresas son familiares.

Sobre los cuestionamientos previos el Dr. Noé Cortés Viveros responde que con respecto a administración pública, se hizo la observación como Comisión de la Facultad, sin embargo, las decisiones en la Comisión Estatal son siempre por mayoría de votos, en ese sentido, como hace rato se comentó, al igual que en Contaduría el ámbito público no permea a todas las regiones, señalando que algo similar ha sucedido en la toma de decisiones sobre varios temas, se hace por mayoría de votos en la Comisión Estatal; por cuanto hace a la materia de seminario de investigación, recuerda que envió a academias un correo comentándoles que enviaran las observaciones, un día antes de que fuera la reunión estatal, con las observaciones, las cuales se recibieron cuando ya estaba instalada la sesión de la Comisión Estatal, y aunque las recibí en ese momento, siempre comentarios los integrantes de la comisión interna, porque nos dividimos en equipos y siempre fueron expuestas ahí, justamente en la Comisión, a pesar de que no llegaron en tiempo y forma.

Eder Fernando G



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. Giovanna Maddalena Mazzotti Pabello comenta que le surge mucho la inquietud de las horas de clases que se proyectan para las y los estudiantes en este plan de estudios, o sea, las horas totales que necesitan para cubrir lo necesario en la carrera de Administración, no tanto como los créditos, sino como las cantidades de horas de clases; a lo que el Dr. Noé Cortés Viveros le responde que entiende que su pregunta es sobre saber las horas, sin embargo, el estándar de horas pues fue 4 horas, en realidad en los planes anteriores había 3 horas a veces por materia, como era el caso de organizaciones sustentables y hasta 5, como era el caso de la materia.

La estudiante C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez comenta que confía plenamente en los maestros que integran la Comisión, pero que tiene la duda de porqué se redujeron las horas de prácticas, en cuanto a que ya no son de sector público y de sector privado, ya que desde su perspectiva cree que el que tuvieran estas dobles prácticas, hacía alusión precisamente a que ya no es administrador de empresas, sino administrador como para un entorno global; a lo que la Dra. Alejandra Bautista Navarro responde que esto se comentó con las regiones, las cuales señalan que en esos lugares, ocasionalmente no tienen un área o dependencia pública y les cuesta mucho trabajo a los estudiantes conseguir espacios en donde hacerlas, señalando que en Xalapa se tiene la fortuna que sobran lugares donde hacer prácticas, sector público y sector privado, pero la intención es facilitarle a los estudiantes su trayecto profesional.

El Dr. Fernando Sangabriel Dauzon comenta que le parece que hay mucha disparidad en muchos perfiles docentes en administración, pues en básicamente todos en general traen administración, administración de empresas, administración de empresas turísticas y administración de negocios internacionales y ahí hay en colación algunos otros perfiles como gestión y dirección de negocios e ingeniería en gestión empresarial y hasta relaciones industriales, pero son muy dispares, o sea, una materia del área de administración tiene diferentes perfiles en cuanto a su academia misma.

El Mtro. Juan Carlos Arias Vazquez hace la observación de que le parece adecuado el ejercicio que se hace en las comisiones para determinar el futuro de un profesionista; sin embargo, le llama la atención que una decisión se tome por votos, es decir, que porque la mayoría lo vota, o que la razón para elegir algo sea un voto, y no una justificación, fundamentación o argumentación.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez señala que habiendo conocido la exposición de la Comisión y escuchado ampliamente a los integrantes de esta Junta Académica, es momento de proceder a la votación,



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 49 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 50 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 0 votos a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se aprueba con recomendaciones la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración.

Después de lo anterior, el Dr. Noé Cortés Viveros comenta que convocará de inmediato a las academias, porque en este momento no se podría esperar a las 48 horas que normalmente se han exigido y que le han comentado que no se puede citar antes de las 48 horas, solicitando se pueda poner en el acta y mencionar que se citará de inmediato.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo le comenta que quizás en la convocatoria a las academias incorpore que esta se hace en los términos del acuerdo derivado en esta sesión de Junta Académica.

El Dr. Daniel Antonio López Lunagómez comenta que no es que los académicos exijan el tema de las 42 o 72 horas, es lo que marca justamente el Reglamento de Academias, o sea, no es un tema que se exija como académicos o no tenga una fundamentación, pero considera que los académicos si están en ese sentido, pues se está de acuerdo en que convoquen con menor anticipación de tiempo y que se pueda trabajar para poder las observaciones en tiempo pertinente.

El Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez señala que, en seguimiento a lo acordado previamente y en concordancia con lo votado en el caso de la Licenciatura en Contaduría, resulta pertinente se vote para definir la mecánica en que serán definidas las observaciones del colegiado, respecto de la aprobación con recomendaciones la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten estar de acuerdo de la propuesta de que se abra un periodo de dos días para entregar de manera puntual y específica por academia por área de conocimiento las observaciones comentadas en el pleno de esta junta, incorporando los comentarios de los estudiantes, a la propuesta curricular del Plan de

Eder Ferrand G.

7



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración mismas que se agregarán como anexo del acta derivada de esta sesión; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 94 votos a favor de la propuesta, 1 voto en contra, 4 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se abre un periodo de dos días para entregar de manera puntual y específica por academia por área de conocimiento las observaciones comentadas en el pleno de esta junta, incorporando los comentarios de los estudiantes, a la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Licenciatura en Administración mismas que se agregarán como anexo del acta derivada de esta sesión.

A continuación, para el punto 6 en el orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo informa a esta Junta Académica que de acuerdo con el artículo 10, fracción IV, del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 corresponde a esta Junta Académica aprobar la creación y actualización de los planes de estudio de programas educativos de posgrado que hayan sido avalados por Consejo Consultivo de Posgrado mediante un dictamen escrito; asimismo, el artículo 23 del mencionado reglamento general estipula que la propuesta de creación y de actualización de planes de estudio de los programas educativos de posgrado para poder ser presentada a la Junta Académica de la entidad académica de adscripción, a la Comisión Académica por Área Académica correspondiente y al Consejo Universitario General requiere el aval del Consejo Consultivo de Posgrado y cumplir con los requisitos que establezca la Unidad de Estudios de Posgrado y la normatividad universitaria respectiva; de esta forma, en el caso de los programas educativos de posgrado, el proceso para la creación y actualización está descrito en el documento denominado Guía para la creación y actualización de planes y programas de estudio de posgrado, la cual establece las directrices y especificaciones que habrán de atenderse para construir o modificar curricularmente este tipo de programas, proceso que culmina justamente con la dictaminación sobre la actualización del programa de posgrado correspondiente por parte del Consejo Consultivo de Posgrado; así, la Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Coordinadora de la Especialización en Administración del Comercio Exterior ha trabajado de manera conjunta con los integrantes del Núcleo Académico Básico, en la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025, misma que ha obtenido la dictaminación corresponde del Consejo Consultivo de Posgrado, motivo por el cual corresponde a esta Junta Académica conocer sobre el proyecto y resolver sobre su aprobación para los efectos subsecuentes; expuesto lo anterior, se cede el uso de la voz a la Dra. Margarita Altamirano Vásquez para que por favor exponga la presentación correspondiente.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Acto seguido, la Dra. Margarita Altamirano Vásquez en su carácter de Coordinadora de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez agradece a la Dra. Margarita Altamirano Vásquez y reconoce el trabajo realizado por cada uno de los integrantes del Núcleo Académico Básico de la Especialización en Administración de Comercio Exterior de nuestra Facultad y el trabajo conjunto también que llevaron a cabo con la región Veracruz; asimismo, una vez que se ha transitado por el Consejo Consultivo de Posgrados, previo a esta Junta Académica, una vez también de que hemos puesto atención a la exposición y también hemos dado lectura al documento correspondiente a la modificación curricular del programa educativo de la especialidad en administración de comercio exterior, que se ha colocado a la vista de los integrantes de este honorable punto académica, se abre el espacio para comentarios.

La Dra. María Cristina Sosa Sánchez felicita a quienes hayan elaborado la misión y visión del programa educativo ya que se encuentran bien redactadas.

Hecho lo anterior, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez indica que habiendo escuchado los comentarios por parte de la Junta Académica, es momento de proceder a la votación, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 99 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 0 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 0 votos a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Administración del Comercio Exterior.

Para el punto 7 de la orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que en atención a los fundamentos ya expuestos relativos al Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 y de la Guía para la creación y actualización de planes y programas de estudio de posgrado, se informa a esta Junta Académica que la Dra.

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Rosa Isela Aguilar Castillo, Coordinadora de la Maestría en Auditoría ha trabajado de manera conjunta con los integrantes del Núcleo Académico Básico, en la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025, misma que ha obtenido la dictaminación correspondiente del Consejo Consultivo de Posgrado, motivo por el cual corresponde a esta Junta Académica conocer sobre el proyecto y resolver sobre su aprobación para los efectos subsecuentes, motivo por el cual se cede el uso de la voz a la Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo para que exponga la presentación correspondiente.

Acto seguido, la Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo en su carácter de Coordinadora de la Maestría en Auditoría, lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025.

Hecho lo anterior, el Dr. Jerónimo Muchas agradece a la Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo, al tiempo que reconoce el trabajo realizado por cada uno de los integrantes del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Auditoría de nuestra Facultad, como única sede del posgrado en la Universidad Veracruzana, una vez que ha transitado ya la revisión por Consejo Consultivo de Posgrados; además indica que una vez que hemos puesto atención a la exposición y de dar cuenta de la lectura del documento correspondiente a la modificación curricular del programa educativo de la Maestría en Auditoría que se colocó a la vista de los integrantes de esta H Junta Académica, se abre el espacio para sus comentarios; acto seguido, indica que al no haber comentarios por parte de los integrantes de esta Junta Académica, es momento de proceder a la votación, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Auditoría; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 99 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 0 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 0 votos a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Auditoría.

Para el punto 8 de la orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que en concordancia con los puntos anteriores y en atención a los fundamentos ya expuestos relativos al Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 y de la Guía para la creación y actualización de planes y programas de estudio de posgrado, se informa a esta Junta Académica que el Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, Coordinador de la Maestría en

[The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink, covering most of the text and margins.]



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones ha trabajado de manera conjunta con los integrantes del Núcleo Académico Básico, en la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025, misma que ha obtenido la dictaminación correspondiente del Consejo Consultivo de Posgrado, motivo por el cual corresponde a esta Junta Académica conocer sobre el proyecto y resolver sobre su aprobación para los efectos subsecuentes, motivo por el cual se cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Guzmán Coutiño para que exponga la presentación correspondiente.

Acto seguido, el Mtro. Héctor Guzmán Coutiño en su carácter de Coordinador de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025.

Hecho lo anterior, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez agradece al Mtro. Héctor Guzmán Coutiño y reconoce el gran trabajo que ha realizado cada uno de los integrantes del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones que se imparte en nuestra Facultad como única sede del posgrado en toda la Universidad Veracruzana, y una vez que ha transitado ya por el Consejo Consultivo de Posgrados y que hemos puesto atención en la exposición y hemos dado cuenta lectura del documento correspondiente a la modificación curricular del programa educativo Maestría en Gestión de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones que se colocó a la vista de los integrantes de esta H. Junta Académica, se abre el espacio para preguntas o comentarios; acto seguido, indica al no haber comentarios por parte de los integrantes de esta Junta Académica, es momento de proceder a la votación, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 99 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 0 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 0 votos a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

A continuación, para el punto 9 de la orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que en el mismo sentido que en los puntos anteriores y en atención a los fundamentos ya expuestos relativos al Reglamento General de Estudios de Posgrado 2023 y de la Guía para la creación y actualización de planes y programas de estudio de posgrado, se informa a esta Junta Académica que el Dr. César Vega Zárate, Coordinador del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo ha trabajado de manera conjunta con los integrantes del Núcleo Académico Básico, en la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025, misma que ha obtenido la dictaminación correspondiente del Consejo Consultivo de Posgrado, motivo por el cual corresponde a esta Junta Académica conocer sobre el proyecto y resolver sobre su aprobación para los efectos subsecuentes, motivo por el cual se cede el uso de la voz al Dr. César Vega Zárate para que exponga la presentación correspondiente.

Acto seguido, el Dr. César Vega Zárate en su carácter de Coordinador del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, lleva a cabo la exposición del proyecto curricular del plan de estudios 2025.

Hecho lo anterior, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez agradece al Dr. César Vega Zárate y reconoce el trabajo realizado por cada uno de los integrantes del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de nuestra Facultad, como única sede de que se imparte el posgrado en la Universidad Veracruzana, y una vez que ha sido dictaminado por el Consejo Consultivo de Posgrados, además que hemos puesto atención a la exposición y dado lectura al documento correspondiente a la modificación curricular del programa educativo Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, que se colocó a la vista de los integrantes de esta H. Junta Académica, se abre el espacio para preguntas, comentarios; acto seguido, indica que al no haber comentarios por parte de los integrantes de esta Junta Académica, es momento de proceder a la votación, para lo cual cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si esté a favor de aprobar la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 99 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular, 0 votos a favor de la aprobación del proyecto curricular con recomendaciones, 0 votos a favor de la no aprobación del proyecto curricular y 0 abstenciones, por lo cual, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Edm. Fernando G.

Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta curricular del Plan de Estudios 2025 del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo.

Extepan

A continuación, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo Ahora señala que con relación al punto 10 del orden del día, recientemente la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa indicó a la Dirección de esta Entidad Académica que, de acuerdo con la temporalidad de los plan de estudios, se debe iniciar su proceso de evaluación curricular del programa educativo de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, solicitándose la designación mediante Junta Académica la Comisión de rediseño curricular, en apego a lo establecido en el Procedimiento para la Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional, esperando que la Comisión que aquí se integre comience con los trabajos en noviembre próximo; para la designación, la Dirección General de Área Académica ha indicado que en la designación de la Comisión se defina al Coordinador del proceso curricular, procurando que la Comisión no exceda de las 15 personas; de igual forma recomendó que para la designación de los académicos que integrarán la comisión de rediseño se considere: que hayan participado en procesos de actualización de plan de estudios, que impartan docencia en el programa educativo, que participen o hayan participado en procesos de acreditación o reacreditación del programa educativo, que mantengan una participación activa en alguna academia por área de conocimiento, que preferentemente que sean de tiempo completo y que hayan tomado cursos ProFA asociados al modelo educativo y/o rediseño curricular; también comenta que en el caso de los rediseños de los Planes de Estudios de las Licenciaturas en Gestión y Dirección de Negocios, Administración y Contaduría se definió, previa votación, que los Jefes de Carrera de dichos programas formaran parte de la Comisión definida en cada caso, siendo estos los Coordinadores de las mismas, por lo que respetuosamente se pone a consideración que este criterio se mantenga para el caso de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos.

Marcos Ortega Melgarejo

Acto seguido, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez señala que expuesto lo anterior, solicita al Dr. Marcos Ortega Melgarejo para que lleve a cabo la votación correspondiente, a quien le cede el uso de la voz y quien solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si están a favor de que la Mtra. Ingrid García Álvarez se integre a la Comisión del Rediseño del programa educativo de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos en calidad de Coordinadora; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 81 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo cual, por **unanimidad de votos**, se llega al siguiente:

Edm. Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Acuerdo. Por unanimidad de votos, se aprueba que la Mtra. Ingrid García Álvarez se integre a la Comisión del Rediseño del programa educativo de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos en calidad de Coordinadora de dicha Comisión.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez solicita a la Junta Académica que para la definición de los demás integrantes de la Comisión que nos ocupa, se manifiesten sobre los académicos que pudieran incorporarse a estos trabajos, para posteriormente proceder a la votación y sean designados los académicos que tengan la mayor cantidad de votos.

El Dr. Daniel Antonio López Lunagómez propone a la Dra. Patricia Arita Melgarejo quien acepta participar en la votación.

El Dr. Rubén Álvaro González Benítez propone a la Dra. Buenas tardes, propongo la doctora Jessica Garizurieta Bernabe; al respecto del Dr. Marcos Ortega Melgarejo informa que la Dra. Garizurieta no se encuentra en presente en la sesión, aclarando que ella le envió un correo manifestándole su interés por participar en la Comisión por lo que se le incluirá en la lista para la votación, también señala que de acuerdo con la información proporcionada por la Jefatura de Carrera la Dra. Garizurieta actualmente no tiene designación de experiencias educativas en el programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos.

El representante C. Jesús Barradas Gallegos y la Dra. Elizabeth Escobar Castillo proponen al Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda, quien acepta participar en la votación. El Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza propone al Dr. César Augusto Mejía Gracia, quien acepta participar en la votación. La Dra. Margarita Altamirano Vázquez propone al Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, quien acepta participar en la votación. La Mtra. Beatriz Martínez Lobato propone a la Dra. María Dolores Gil Montelongo, quien acepta participar en la votación.

La Dra. Alejandra Bautista Navarro consulta si se deben elegir a 15 integrantes, a lo que Dr. Marcos Ortega Melgarejo contesta que se pueden designar hasta 15 personas, señalando que esto se debe a que el programa educativo de Sistemas sólo se ofrece en esta entidad académica.

El Dr. Luis Antonio López García propone al Dr. Rodrigo Aryan Hernández García, quien acepta participar en la votación. La Dra. Elda Magdalena López Castro propone a la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez y al Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, quienes están de acuerdo en participar en la votación.

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que, en algunas propuestas ya consideradas, hay académicos que no imparten docencia en ese programa educativo, explicando que la Dirección General del Área Académica ha señalado las recomendaciones a la Junta Académica para llevar a cabo la designación de la Comisión, para que las tomen en consideración al momento de la votación, indicando también que se ha aceptado su postulación debido a que son recomendaciones.

La Dra. Paola Quintanilla Ortiz propone al Dr. Daniel Antonio López Lunagómez, quien acepta participar en la votación. La Dra. Sandra Luz Domínguez López propone a la Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, quien acepta participar en la votación. El estudiante C. Ángel Daniel Jiménez Contreras propone a la Dra. Anabel Galván Sarabia, quien acepta participar en la votación. La Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz propone a la Dra. Alma Delia Otero Escobar, como egresada del programa educativo, quien acepta participar en la votación. El Mtro. Jorge Iván Ramírez Sandoval propone al Dr. José Vicente Díaz Martínez, quien acepta participar en la votación. La Dra. Natalia Murrieta Martínez propone a la Dra. Dhyana Angélica Montano, quien acepta participar en la votación. El Dr. Rubén Álvaro González Benítez propone a la Dra. Jazmín Morales Toxqui, quien acepta participar en la votación. La Dra. Patricia Arieta Melgarejo señala que propone a quien impulsó la carrera desde el inicio, que es el Dr. Rubén Álvaro González Benítez, quien declina participar en esta ocasión. La Dra. Alejandra Bautista Navarro propone a la Dra. Mayra Minerva Méndez Anota, a lo que el Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala no se encuentra en este momento, pero que, de acuerdo con la información proporcionada a la Jefatura de Carrera, ella manifestó expresamente su interés por participar en la votación. El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín señala que propone al primer Jefe de Carrera de la licenciatura, que es el Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza, quien acepta participar en la votación.

A continuación, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo informa a la Junta Académica que al momento ya hay 18 registros, habiendo máximo 14 lugares disponibles, a lo que la Dra. Alejandra Bautista Navarro señala que hay una recomendación de que los maestros que no dan clase en el programa no formen parte de la Comisión, salvo que tengan el perfil, de esta forma si hay maestros que no dan clases y no tienen el perfil, habría que excluirlos de la propuesta y designar a los que si cumplen.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo relee las recomendaciones de la Dirección General del Área Académica, señalando que son recomendaciones y que por ello no se podría negar la participación en la votación de los académicos que no cumplen como tal con ellas, pero que tienen disposición para trabajar.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín señala que, dado que son 18 los participantes y que él no da clase en el programa educativo, se retira de participar en la votación.

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato solicita aclarar quiénes de los que están participando, no imparten clases en el programa educativo, a lo que el Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica que de acuerdo con la información proporcionada por la Jefatura de Carrea que quienes imparten docencia de los registrados hasta el momento son la Dra. Patricia Arieta Melgarejo, el Dr. Vicente Josué Aguilera Rueda, el Dr. César Augusto Mejía Gracia, el Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, la Dra. María Dolores Gil Montelongo, la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, la Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, la Dra. Anabel Galván Sarabia, el Dra. Alma Delia Otero Escobar, el Dr. José Vicente Díaz Martínez, la Dra. Dhyana Angélica Montano González, la Dra. Jazmín Morales Toxqui, la Dra. Mayra Minerva Méndez Anoto y el Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza, mientras quienes no tienen carga académica son la Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, el Dr. Rodrigo Aryan Hernández García, el Dr. Daniel Antonio López Lunagómez.

A continuación, el Dr. Daniel Antonio López Lunagómez, señala que en razón de que en este momento no se encuentra dando clases en Sistemas, y si bien cumple con todos los demás criterios, solicita se le retire de los participantes, apoyando entonces la candidatura de la Dra. Patricia Arieta Melgarejo; al respecto el Dr. Marcos Ortega Melgarejo le responde que como el indique, comentándole que son recomendaciones y que puede darse el caso de que haya candidatos y/o designaciones sin cumplir con todos los criterios.

La Dra. Erika Yesica Galán Amaro recomienda que los designados en la Comisión si dieran clases para que conozcan el programa de estudios y también que participen en las academias de este, ya que esto ayuda a que conozcan a sus pares y la forma de trabajar en ellas, consultando que si los profesores de asignatura seguirán impartiendo clases en próximos periodos.

La Mtra. María Luisa Velasco Ramírez se une a la recomendación anterior, comentar que la carrera de Sistemas tiene un área disciplinar un poco diferentes, debemos estar en las academias, considerando que las recomendaciones si están para ahí por algo.

La Dra. Anabel Galván Sarabia menciona que no tiene inconveniente de retirarse de la votación.

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. Elda Magdalena López Castro señala que ya hay 15 personas, pero que en aras de que tenemos que todavía dejar un espacio porque se dice máximo 15 y debemos considerar el espacio de la Jefa de Carrera, pues como ya se ha comentado y reforzando un poco lo que se ha dicho, si son maestros que apenas van a entrar o que no han estado en academias, que no conocen la situación del programa de sistemas, creo que no deberían de ser considerados y tenemos dos casos muy definidos en este momento en esa situación, que sería la Dr. Jessica y el Dr. Rodrigo Aryan que si bien es egresado del programa, no está vinculado a la actualidad del programa.

La Mtra. Beatriz Martínez Lobato consulta si la Dra. Jazmín es de tiempo completo, a la que el Dr. Marcos Ortega Melgarejo le precisa que es profesora por asignatura.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta a la Junta Académica que el Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera manifestó su interés por participar en la Comisión, por lo que respetuosamente solicita sea incluido en la votación.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que, considerando los comentarios vertidos hasta el momento, una propuesta de votación sería que se bosquejen dos propuestas de Comisión, una incluyendo a los profesores que no clases en el programa y otra que si los incluya; o, en su defecto, realizar la votación general académico por académico cómo se solicitó en un principio.

El Dr. José Vicente Díaz Martínez menciona que, en realidad, siempre el límite de participantes en la Comisión está supeditado a una cuestión presupuestal como en los otros programas educativos que se imparten en todas las regiones, porque se cuida de que sea un número no mayor al recomendado, en este caso los trabajos se realizarán en Xalapa y considero que no habría ningún problema, porque el tema presupuestal es el que limita el número en que todos los que desean participar, motivo por el cual si esta Junta Académica sean considerados formalmente todos los propuestos hasta el momento para conformar la Comisión.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo le precisa que la indicación recibida por la Dirección General de Área Académica es que la Comisión se integre como máximo por 15 personas, incluyendo al Coordinador, siendo recomendación los criterios de designación que previamente se han leído.

Eder Tomás G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. Elizabeth Escobar Castillo recomienda que si solo estamos entre dos maestros, hacer una votación sobre ellos, es decir, que el lugar que está vacante sea ocupado por la persona que tenga la mayor cantidad de votos.

El Mtro. Juan Carlos Arias Vázquez propone que fuera razonable que en esa Comisión estuviera alguien de Pedagogía, por ejemplo el Mtro. Ezzio Othoniel Acosta Canceco tiene carga en esta Facultad y podría apoyarlos, siendo que él tiene experiencia en este tipo de actividades, al respecto el Dr. Marcos Ortega Melgarejo le contesta que la cuestión pedagógica es supervisada y dictaminada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, por lo que esto estaría cubierto

El Mtro. Héctor Guzmán Coutiño indica que en este no se ha propuesto a nadie del área de matemáticas, por lo que propone a la Dra. Margarita Altamirano Vázquez quien tiene carga en el programa educativo y quien acepta participar en la votación.

La Dra. Brenda Marina Martínez Herrera comenta que en su opinión sería importante ver también quiénes son coordinadores de academia, de tal forma que el Coordinador de Academia está involucrado en las experiencias educativas, contenidos, pertinencias, etc., por lo que ellos formen parte de la Comisión sería algo que valdría la pena considerar, al menos darles prioridad a ellos para participar, siempre y cuando quieran; además explica que como decía la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, esta carrera es integral, o sea, no es nada más que haya puro contador o puro abogado o puro de sistemas, o puro administrador

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que, con base en la información proporcionada por la Jefatura de Carrera, de los candidatos que son Coordinadores de alguna de las academias son el Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, la Dra. Alma Delia Otero Escobar, la Dra. Mayra Minerva Méndez Anota y el Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera.

La Mtra. María Luisa Velasco Ramírez reitera que se debe hacer caso a las recomendaciones, señalando que muchos de los propuestos son titulares ya de las experiencias educativas, teniendo bastante tiempo como docentes de tiempo completo.

La Dra. María Dolores Gil Montelongo opina que de una u otra forma, todos los que son candidatos forman parte de la academia de Sistemas y la propuesta sería que también se consideraran a quienes son tiempos

Eder Fernando G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

completos de la carrera, y en cuanto a las personas que no dan clases para ser justos y equitativos, o se quedan los 2, o se sacan a los 2, para que entonces se cumplan las recomendaciones y seamos equitativos, y que se les dé preferencia a los tiempos completos de la carrera.

Esterman

La Dra. Sandra Luz Domínguez López comenta que algunos académicos propuestos no cumplen con la parte de impartir docencia, pero después también habla del preferentemente que sea en tiempo completo y entonces hay otros que no cumplen con ese requisito entonces, si son 17, yo sí propondría que en función de cómo está integrado, que de entrada fueran profesores de tiempo completo los que permanecieran, y creo que ahí podríamos eliminar a dos profesores, uno de asignatura y el Mtro. Rodrigo Aryan Hernández García que es un interinato; además, como han mencionado, la Dra. María Luisa y la Dra. Gil hay que dar prioridad a los profesores de tiempo completo.

Salvador

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que con base en esta última propuesta se excluiría de la Comisión a las Dras. Jazmín Morales Toxqui y Dhyana Angélica Montano González y a los Dres. Rodrigo Aryan Hernández García y Vicente Josué Aguilera Rueda porque son personal interino.

La estudiante C. Amairani Calzada Cadena comenta que se está decidiendo si el Dr. Rodrigo Aryan se queda o se va, pero que él ha impartido clases en Sistemas en el pasado, y creo que a los estudiantes nos ha enseñado diferentes cosas sobre la carrera, creo que él tiene los conocimientos para poder ayudar a rediseñar el programa, aparte de que hemos notado que nos ha llevado a concursar de manera nacional, ha orientado, ha ganado en equipos, da intersemestrales y muchos de los estudiantes lo solicitan para que los ayude en cuestiones de programación, administración y contabilidad, entonces no siento que sea justo que porque no está impartiendo ahorita clases no le permitan que participe en el rediseño.

La Dra. Alejandra Bautista Navarro señala que sería injusto que saquemos a un maestro porque no tiene asignación este semestre o no le han asignado una plaza, cuando eso no depende de él, no, entonces yo creo que lo justo es, pues que votemos, porque también le estamos quitando a la maestra Dhyana, al maestro Rodrigo, a la maestra Jazmín la oportunidad, cuando es probable que ganen en votos.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que con base en los comentarios recientemente escuchados y que no existe un consenso claro, sería mejor realizar una votación general por las personas que están de candidatos.

Eder Tenado G.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

La Dra. María Dolores Gil Montelongo propone que se vote porque se queden los que no cumplen con los criterios recomendados, entonces ya sería mucho más rápido y considero que sería justo y equitativo, después votar nada más por quienes no cumplen todas las recomendaciones y que ocupen los lugares disponibles.

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín menciona que hay recomendaciones que no sabemos que se vayan a cumplir, por ejemplo, no sabemos en este momento quienes cuenta con los cursos Profa, por lo que propone de manera respetuosa que ya votemos de manera individual y seamos consistentes. Hay comisiones previas de otros programas educativos donde han entrado personas que no cumplen con la recomendación, y no ha pasado absolutamente nada, ya hay antecedentes en esta misma Junta Académica, entonces votemos de manera individual y ahí mismo la Junta decidirá si sí o no, entonces votemos de manera individual.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que considerando que hay dos propuestas de cómo votar, se decida con una votación para ello, para lo cual precisa que la opción A, promovida por la Dra. María Dolores Gil Montelongo consiste en designar a los académicos que si son profesores de tiempo completo de base que imparten clases en el programa educativo y que los lugares que queden disponibles se designen por otra votación de entre los maestros que no cumplan con el criterio manifiesto; mientras que la opción B, promovida por el Dr. Héctor Julián Vargas Rubín, consiste en realizar una votación general sobre todos los candidatos y si existiesen empates realizar una segunda votación para realizar los desempates.

A continuación, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez, solicita al Dr. Marcos Ortega Melgarejo llevar a cabo la votación en los términos antes expuestos, motivo por el cual solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten si están a favor de la mecánica de votación descrita anteriormente como opción A o de la opción B; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 50 votos a favor de la opción A, 17 votos a favor de la opción B y 0 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos, se aprueba designar a la Dra. Patricia Arieta Melgarejo, Dr. Cesar Augusto Mejía Gracia, Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, Dra. María Dolores Gil Montelongo, Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, Dra. Alma Delia Otero Escobar, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota, Dr. Luis Ricardo Olivares Mendoza, Dra. Margarita Altamirano Vázquez y Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera como integrantes de la

Eder Fernando G.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos y que los dos lugares vacantes se asignen en otra votación donde participen los candidatos restantes.

En apego al acuerdo anterior, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez solicita al Dr. Marcos Ortega Melgarejo llevar a cabo la votación para la designación de los dos lugares disponibles en la Comisión en comento, motivo por el cual solicita a los integrantes del órgano colegiado presentes en el momento manifiesten su voto por el académico aún no designado que consideren debe incorporarse a la Comisión; se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica presentes, teniendo 7 votos a favor de la Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, 29 votos a favor del Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda, 31 votos a favor del Dr. Rodrigo Aryan Hernández García, 7 votos a favor de la Dra. Dhyana Angélica Montano González, 6 votos a favor de la Dra. Jazmín Morales Toxqui y 0 abstenciones, por lo cual, por **mayoría de votos**, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos, se aprueba designar al Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Dr. Rodrigo Aryan Hernández García como integrantes de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos.

En este momento, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo ratifica que, con base en los dos últimos acuerdos, los integrantes de la Comisión para el rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos se integra por la Dra. Patricia Arieta Melgarejo, Dr. Cesar Augusto Mejía Gracia, Mtro. Héctor Guzmán Coutiño, Dra. María Dolores Gil Montelongo, Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, Dra. Alma Delia Otero Escobar, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota, Dr. Luis Ricardo Olivares Mendoza, Dra. Margarita Altamirano Vázquez, Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera, Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Dr. Rodrigo Aryan Hernández García

El Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez felicita a la comunidad universitaria, particularmente a las y los integrantes de la comisión interna que se va a encargar ya a partir de este momento en el rediseño curricular del plan de estudios del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos, señalando que está seguro de que van a ser un arduo y muy buen trabajo para el rediseño.

Eder Fernando C.



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de la Junta Académica, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando los que presidieron y participaron para su debida constancia. DAMOS FE.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez

Director de la Facultad de Contaduría y
Administración

Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo

Secretario de la Facultad de Contaduría y
Administración

Firmas de Integrantes de Junta Académica participantes en sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2024

Anabel Solís Sorabian
Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Alma Delia Otero Escobar
Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Iván Luis Zamora Cabrera
Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Marigalia H. de G.
Smith
Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Eder Fernando G.
Eder Fernando Guillen G.
Nombre y Firma

Nombre y Firma

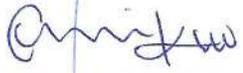
Nombre y Firma



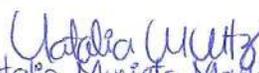
Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024


Karol Maschali Carreón Rosario
Nombre y Firma


Angel Gustavo Sotelo de Reducindo
Nombre y Firma


Yadira Mútz
Nombre y Firma


Héctor Gómez
Nombre y Firma


Yolanda Ramírez Vizquez
Nombre y Firma


Luis Fernando Fdez Ruiz
Nombre y Firma


Anella García Periera
Nombre y Firma


Karime León Sánchez
Nombre y Firma


Omar Alejandro Tera Aguila
Nombre y Firma


María Dolores Eil Montelongo
Nombre y Firma


Erika Yesica Galán Amador
Nombre y Firma


Lucrid Cordero Álvarez
Nombre y Firma


Angel Daniel Jiménez C.
Nombre y Firma


Sergio Juárez Murgos
Nombre y Firma


Gabriela Estévez Huacal
Nombre y Firma


Jesús Barradas Callejas
Nombre y Firma


Vicente José Aguilera Rueda
Nombre y Firma


Noé Cortés Vivero
Nombre y Firma


Elizabeth Escher Castillo
Nombre y Firma

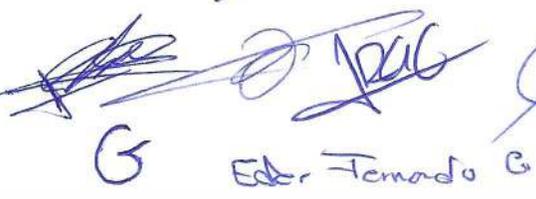

Carlos Miguel Carabó González
Nombre y Firma


Pablo Israel Cuervo Ortiz
Nombre y Firma


José Rafael Gómez C.
Nombre y Firma


Lucero Denizze Aguilar Amaya
Nombre y Firma


Margarita D. Ambrano
Nombre y Firma


Eder Fernando G.
Nombre y Firma



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Carlos Arturo Bolfo Yris
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Dhyana A. Montano Gre
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Xochitl Citlal Hdez. W
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Leticia Muraa López
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Elda M. López Castro
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Luis Ricardo Ovares Alvarado
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Joselin Arantes Torres
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

Alicia Equie Casis
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma

[Firma]
Nombre y Firma



Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Fernando Sumbrel
Nombre y Firma

Erick J. Gallardo
Nombre y Firma

Elca Ortega Rodríguez
Nombre y Firma

Hector S. Vargas
Nombre y Firma

Martina Castillo
Nombre y Firma

Argandoña Bautista
Nombre y Firma

Samuel Molina
Nombre y Firma

Luis Antonio Hdez R. Román
Nombre y Firma

Hector Antonio Martínez V.
Nombre y Firma

Rogelio Ladron de Guevara
Nombre y Firma

Salvador F. Tapia Sosa
Nombre y Firma

Juan Carlos López
Nombre y Firma

José Efraim Montemayor
Nombre y Firma

Claudia María Hernández
Nombre y Firma

Cecilia E. Ostos Cruz
Nombre y Firma

Giovanna M. Mazzotti
Nombre y Firma

Eder Fernando G

E. J. Jarama



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024

Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

FE DE ERRATAS

Respecto del párrafo tercero de la página 1 del **Acta de Junta Académica Extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2024** se precisa lo siguiente

DICE:

En punto de las **doce** horas con treinta minutos el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez cede el uso de la voz al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario de Facultad, para que informe si se tiene quorum (...)

DEBE DECIR

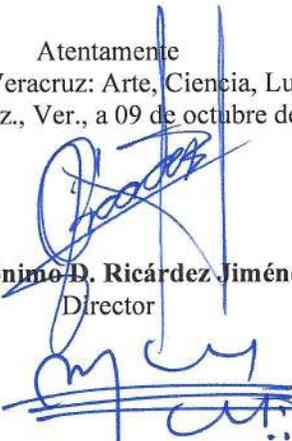
En punto de las **nueve** horas con treinta minutos el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez cede el uso de la voz al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario de Facultad, para que informe si se tiene quorum (...)

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jricardez@uv.mx
marcortega@uv.mx

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa-Equez., Ver., a 09 de octubre de 2024


Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez
Director


Dr. Marcos E. Ortega Melgarejo
Secretario